



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Se pone en general conocimiento que con fecha de 19 de julio de 2019, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Dosbarrios ha dictado resolución de Alcaldía del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 203/2019.

Visto que de acuerdo con el decreto de Alcaldía 186/2019, de fecha 27 de junio de 2019, "al Segundo Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como delegar en el Segundo Teniente de Alcalde la firma de Alcaldía para los certificados de empadronamiento y certificados de exposición de edictos, en el caso de ausencia de su despacho oficial por atender tareas oficiales fuera de la localidad u otras causas que puedan suponer la paralización o retraso innecesario de la gestión municipal en la adecuada atención a los vecinos. Se hará constar que firma por delegación de la Alcaldía."

Considerando que desde el día 22 hasta el 28 de julio de 2019 estaré ausente del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones estivales.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero: Delegar, desde el día 22 hasta el 28 de julio de 2019, ambos inclusive, por vacaciones, en el Segundo Teniente de Alcalde, don José Ángel García-Serrano Caro, las funciones detalladas en el citado Decreto de Alcaldía 186/2019, de fecha 27 de junio de 2019.

Segundo: La presente delegación se extinguirá automáticamente sin necesidad de nueva resolución de Alcaldía, ni de nueva publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tercero: Notificar el presente decreto al interesado.

Lo manda y firma la Sra Alcaldesa, doña. Verónica Fernández Palomino, en Dosbarrios, a 19 de julio de 2019, de lo que, como Secretario, doy fe. LA ALCALDESA. Fdo.: D^a. Verónica Fernández Palomino. Ante mí, El SECRETARIO. Fdo. José Ramón Arnalich Jiménez".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dosbarrios, 19 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Verónica Fernández Palomino.

N.º1.-3869